



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de febrero de 2012.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Artículo N° 2 del Capítulo XXI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Con relación a la reunión de directorio celebrada el día 23 de febrero de 2012 en YPF S.A. (en adelante la "Sociedad") aclaramos mediante este hecho relevante los siguientes acontecimientos.

El Director designado por las acciones Clase A pertenecientes al Estado Nacional, Lic. Roberto Baratta que había sido debidamente notificado de la convocatoria a la reunión de directorio en los términos del Estatuto Social y del Reglamento Interno, se constituyó en la sede social, acompañado por el viceministro de Economía, Dr. Axel Kicillof, por el Secretario de Energía, Sr. Daniel Cameron, así como por otros varios funcionarios, solicitando la participación de dichos funcionarios en la reunión de Directorio a celebrarse. Ante esta circunstancia se instó al Lic. Roberto Baratta y al síndico suplente designado por las acciones Clase A, Sr. Gustavo Mazzoni, a ingresar a la sala en que se llevaría a cabo la reunión de directorio y se les informó que las demás personas no podrían participar de la misma por no revestir el carácter de directores ni síndicos de la Sociedad, Si bien a éstos últimos se los invitó a permanecer en la sede social a los efectos de mantener la o las reuniones que dichos funcionarios solicitasen. Dicho ofrecimiento de participar de las reuniones mencionadas fue rechazado por los señores Kicillof y Cameron quienes prefirieron abandonar la sede social de YPF.

En el día de la fecha, se ha recibido una carta documento dirigida al Presidente de la Sociedad y remitida por el Lic. Roberto Baratta, donde se acusa infundadamente a la Sociedad de impedirle el ingreso a la reunión de directorio y el ejercicio regular de sus derechos como director, y se manifiesta que el remitente demandaría la nulidad de la mencionada reunión de directorio y efectuaría las denuncias que, a su criterio, correspondieren. La gravedad y carencia de fundamentos de las acusaciones que formula en su carta documento, así como la intervención de altos funcionarios públicos, exige que estos hechos sean informados a los mercados bursátiles del país y del extranjero como hecho relevante, razón por la cual se remite copia del Acta de Directorio N° 321 de fecha 23 de febrero de 2012 y Acta de Constatación notarial labrada por escribano Carlos Emilio del Río en la misma fecha.

YPF S.A. responderá a dicha carta y continuará defendiendo sus derechos en todos los ámbitos que corresponda.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Guillermo Reda
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.

Acta N° 321

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 2012, en la sede social sito en Macacha Güemes 515, se reúne el Directorio de YPF Sociedad Anónima presidido por su titular Sr. ANTONIO BRUFAU NIUBÓ, con la presencia del Sr. Vicepresidente del Directorio ENRIQUE ESKENAZI, del Sr. Vicepresidente Ejecutivo SEBASTIÁN ESKENAZI, y de los demás Directores Titulares Sres. ANTONIO GOMIS SÁEZ, ANÍBAL BELLONI, MARIO I. BLEJER, CARLOS BRUNO, CARLOS DE LA VEGA, MATÍAS ESKENAZI STOREY, JAVIER MONZÓN, CARLOS MORALES-GIL, LUIS SUÁREZ DE LEZO, MARIO VÁZQUEZ, y de los Síndicos Sres. JUAN GELLY Y OBES, ISRAEL LIPSICH, SANTIAGO LAZZATI y CARLOS MARÍA TOMBEUR.

Se deja constancia que el Señor Director Javier Monzón se encuentra presente por videoconferencia desde la ciudad de Madrid, España, y ha delegado su firma en el acta en el Señor Presidente, al igual que el Señor Director Carlos Morales-Gil, quien se encuentra presente por videoconferencia desde la ciudad de Distrito Federal, México. Asimismo, los Señores Directores Federico Mañero y Miguel Martínez San Martín, quienes se encuentran ausentes, han delegado su representación y firma en el acta en el Señor Presidente. Se toma nota de lo expuesto.

Hace ingreso el secretario del Directorio, Mauro Dacomo, quien manifiesta que a pesar de haber invitado en reiteradas oportunidades al Director y Síndico Suplente designados por Estado Nacional, Roberto Baratta y Gustavo Mazzoni, respectivamente, a participar de la reunión de Directorio, los mismos decidieron retirarse de manera intempestiva retrasando el inicio de la reunión de Directorio. Expresa que los detalles pertinentes serán puestos en conocimiento de este Directorio, una vez que el escribano Carlos del Río cierre el acta notarial que se encuentra confeccionando a su requerimiento en virtud de las situaciones que se originaron con la presencia de distintos funcionarios del Gobierno Nacional que acompañaron al Sr. Baratta a la sede social de YPF S.A..

Por lo expuesto, siendo las 11:40 horas y habiendo quórum, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y, antes de comenzar con el tratamiento del Orden del Día previsto, expresa que en atención a la situación por la que está atravesando YPF en estos días, quiere realizar algunas consideraciones sobre esta compañía y Argentina en materia energética.

En tal sentido, manifiesta que en el último mes, YPF viene siendo objeto de algunas críticas injustas y de advertencias por parte de autoridades nacionales y provinciales así como de notificaciones de diferentes expedientes administrativos, incluyendo amenazas de sanciones o restricciones con dudoso fundamento legal.

Antes que nada, recuerda las expresiones del Director por el Estado Nacional, Sr. Roberto Baratta, realizadas en la reunión de Directorio N° 319 del pasado 2 de noviembre de 2011 en oportunidad de tratar la distribución de dividendos, lo que consta en el acta correspondiente, donde dejó claro que tras votar en contra la distribución de dividendos manifestó su deseo de aclarar que el Estado Nacional está en un todo de acuerdo con las actividades que la Compañía viene desarrollando.

A continuación, el Sr. Presidente pasa a efectuar las consideraciones referidas precedentemente:

Situación energética en Argentina. En tal sentido, se refiere a:

- la matriz energética primaria, comparando la de Argentina con la de Europa y Estados Unidos, resaltando la elevada dependencia que Argentina tiene de los hidrocarburos, principalmente del gas natural (51% contra 34% de Europa y 27% de Estados Unidos).
- la evolución económica de Argentina y crecimiento de la demanda, comentando que el crecimiento del PBI y de la demanda energética durante el período 2002-2010 no ha tenido precedente.
- la cuenca argentina comparándola con las de Estados Unidos y México, las que tienen desafíos similares.
- la producción de crudo en la Argentina, que en los últimos diez años, tuvo un declino de la producción debido a la madurez de las cuencas argentinas en recursos convencionales, los que sólo pueden mitigarse con inversiones destinadas a la mejora del factor de recuperación. Parte del declino del último año se debe a importantes paros por conflictos sindicales conocidos por todos.
- la producción de Gas Natural en la Argentina, resaltando que en el año 2011 el declino fue de (-3,4%) y la tasa anual de declino ha sido (-2,0%) entre los años 2004-2011, como consecuencia de factores de recuperación ya elevados en los recursos de gas convencionales. Se refiere a las importaciones de Gas Natural desde el año 2004, refiriendo que el gas procedente del GNL y de Bolivia ya forman parte de la matriz energética argentina con las primeras inversiones desde 2006. La diferencia entre precios internacionales de importación y los domésticos provoca subsidios crecientes, cuyo importe global se incrementa por la diferencia entre el precio de importación y el interno y por volúmenes crecientes de importación. Esta política de subsidios desincentiva el ahorro energético.

Seguidamente se refiere a la evolución de principales magnitudes de YPF, informando sobre:

- Evolución de inversiones y resultados: se refiere a las inversiones en adquisición de bienes de uso y resultado neto de YPF desde 1993 al 2011, destacando que desde el 2006 el volumen de inversión ha sido superior a los resultados y fue récord la inversión en 2011.
- Producción de crudo: la Argentina tiene un ratio de producción/reservas similar a Estados Unidos y Noruega e YPF tiene un ratio superior al resto de las compañías.
- Producción de Gas Natural: el ratio de producción/reservas de Argentina ha sido históricamente inferior al de estado Unidos. En los últimos años el gas no convencional ha invertido la tendencia. YPF tiene un ratio superior al resto de las compañías.
- Caída de la producción: se refiere a la evolución comparativa de YPF con el segundo operador. El esfuerzo de YPF en abastecer el mercado de hidrocarburos ha sido muy superior al de otros operadores en Argentina.
- Incorporación de reservas, según datos de la Secretaría de Energía: en 2010 el índice de incorporación de reservas de YPF fue de 144% en petróleo y 100% en gas, superior a la media de otras compañías. En 2011 el índice de incorporación de reservas de petróleo y gas previsto es 113%.

- Producción de petróleo y gas: en 2011 los conflictos gremiales en el sur han afectado la producción de YPF en 9,6 Mboe (7,4 Mbbl en petróleo y 2,2 Mboe en gas).
- Producción histórica de gas en los principales campos: puede considerarse que Loma La Lata finalizó su plateau de producción, llegando en 2004 a su producción pico.
- Declino de la producción de gas de los principales campos: el único operado por YPF es Loma La Lata.
- Utilización de refinerías: realiza comparación con la competencia e indica que YPF mantuvo mayor ocupación que las refinerías de la competencia. La optimización en el sistema de refinado de YPF y la incorporación de otras cargas intermedias han permitido la maximización de carga a sus unidades de upgrading y conversión, aún ante la disminución de crudos procesados.
- Rendimiento y participación en el mercado: YPF ha incrementado levemente la producción de naftas y destilados medios incluso a menores niveles de utilización. En el caso de las naftas se ha aumentado la oferta de naftas de alto octanaje para el mercado local en más 114% (base 2005). En el caso del gasoil, YPF podría mantener una participación de mercado razonable (52% año 2011) con su propia producción de gasoil.
- Ventas de gasoil y naftas: YPF ha abastecido más del 74% del crecimiento del mercado local desde 2002.
- Precios de naftas y gasoil: YPF tiene los precios más bajos del mercado. En enero 2012, la competencia tuvo precios superiores a YPF en 18% y 21%, en nafta súper y gasoil, respectivamente.
- Impuestos pagados por YPF: refiere al aporte que YPF realiza a través de los impuestos pagados año a año, siendo el 2011 el de mayor aporte.
- Inversión por 2.000 millones de dólares en expansión y mejora del sistema de Downstream: Nueva unidad de Reformado Catalítico CCR (Química), Ampliación unidad de Desulfuración para diesel – HDS en complejo LC, Nueva unidad de Desulfuración para diesel – HTBG en complejo LP, Nueva unidad de Desulfuración para gasolina – en complejo LC, Inversiones en Mezclado de FAME y bioetanol en Refinerías y Terminales, Adecuación del sistema logístico y almacenamiento, Nueva unidad de Coquización – Coke A en complejo LP. Se señala que los objetivos son: mejorar el mix de productos, aumento de la producción de gasolina, aumento de la producción de diesel, disminución de productos pesados y cumplimiento con las especificaciones medioambientales.
- Inversiones: se refiere a los proyectos que se están llevando adelante para incrementar la producción de gasoil y la de naftas y componentes octánicos para blending.
- Evolución de la cuota mercado de YPF: la participación de mercado de YPF pasó de 44% en naftas y 51% en gasoil en 2002 a 54% en naftas y 59% en gasoil en 2011.
- Empleo: señala que, incluso durante los años de crisis en la Argentina (2001/2002) la plantilla de YPF siguió evolucionando y generando cada vez más empleo.

A continuación, realiza un análisis comparativo con Estados Unidos, informando sobre el declino en la producción, la disminución de la oferta, los precios, estímulo en la búsqueda de nuevas fuentes, las mejoras técnicas y operacionales implementadas en yacimientos de petróleo de baja permeabilidad (tight oil/shale oil), iniciando un cambio de paradigma y crecimiento de la producción en el onshore.

Asimismo, se refiere al caso de Canadá, cuyo incremento de producción de los recursos no convencionales ha sido más rápido que en Estados Unidos, señalando que las razones del éxito han sido las mismas que aplican a EEUU con el factor adicional de incorporar la curva de aprendizaje de las compañías pioneras en EEUU, unido a un decisivo apoyo institucional de la administración a través de incentivos fiscales, facilitación regulatoria y estímulos a incorporar capital extranjero. Los próximos países que pueden emular esta historia de éxito son Polonia y Argentina, este último país, con mucho mayor atractivo geológico en sus cuencas. El desarrollo de los recursos de Shale Gas en Estados Unidos ha cambiado totalmente el balance energético y ha eliminado ampliamente la necesidad de importar GNL. Actualmente el 23% de la producción de gas de Estados Unidos procede del Shale Gas. El aumento en la producción de 2010 fue impulsado por el incremento de los programas de perforación horizontal en el Shale de Estados Unidos, revirtiendo la larga tendencia histórica de declino productivo que se tenía en el país.

Entre las causas del éxito del shale en Estados Unidos se señalan: entorno económico positivo para actividades de E&P, proximidad a clientes / consumo, interés de las compañías internacionales de adquirir *know how* y activos en países desarrollados, exposición a los precios del crudo y gas de referencia internacional, no existe riesgo por tipo de cambio, marco regulatorio estable que permite soportar inversiones a largo plazo, gran diligencia en la formulación de reglas de juego claras, estabilidad jurídica, mercados desregulados, royalties e impuestos flexibles y adaptados a este tipo de explotación, períodos de concesión sin límite temporal, acceso a financiación / inversiones a largo plazo, posibilidad de hacer coberturas financieras de precio ante altos volúmenes, acceso a infraestructura existente, dueños de las tierras y productores de recursos alineados, desplazamiento del producto de importación / deep water a precio marginal, facilidad de acceso a recursos humanos y tecnológicos, facilidad de modular las inversiones / producción en función del precio, reducción progresiva de los costes asociados al E&P de no convencionales.

Luego, hace referencia a Vaca Muerta, señalando que el informe de EIA, publicado en abril 2011, "World Shale Gas Resources", ubica a la Argentina como la tercera potencia en recursos de shale gas. Se estima que los recursos de gas no convencional en el mundo (6.622 Tcf) equivalen a las reservas probadas de gas convencional (6.609 Tcf). Del total de recursos recuperables a nivel mundial, el 12% se encontraría en la Argentina (774 Tcf). Se refiere a la actividad de YPF en Vaca Muerta entre los años 2007 y 2011. La analogía con shales de Estados Unidos muestra a Vaca Muerta con mejores características geológicas.

Se estima que la formación Vaca Muerta abarca unos 30,000 Km², sobre esta zona YPF posee derechos sobre unos 12,000 Km² (40% del total). Hasta el momento los estudios realizados dan como resultado: 9,311 km² zona de petróleo, 670 km² zona de gas húmedo y 2,019 km² zona de gas seco.

Hace referencia al estudio sobre evaluación de reservas y recursos realizada por Ryder Scott, señalando entre los principales aspectos que: (i) YPF elevó su previsión de recursos y reservas del descubrimiento de hidrocarburos en la formación Vaca Muerta a 22.807 millones de barriles equivalentes de petróleo (Mbep); (ii) Los recursos prospectivos brutos alcanzan los 21.167 Mbep en un área de 8.071 Km² (donde YPF tiene una participación neta de 5.016 Km²); y (iii) Los recursos contingentes brutos ascienden a 1.525 Mbep

(sobre un área aproximada de 1.100Km², donde YPF tiene una participación neta de 834 Km²). Adicionalmente, y para la misma zona, ya se han traspasado al libro de reservas (3P) de YPF 116 Mbep.

Recordó sobre las actividades en curso no convencional. A fines de Enero de 2012, YPF había perforado 28 pozos nuevos y re-completado 1 pozo existente en los bloques de Loma La Lata y Loma Campana, avanzando en su plan de delineación y desarrollo de recursos no convencionales en la formación Vaca Muerta. Del total de las perforaciones mencionadas, 24 son pozos verticales completados con tratamientos de estimulación de entre 2 y 4 etapas de fractura hidráulica. Actualmente 20 de ellos se encuentran produciendo por surgencia natural un crudo de excelente calidad, con caudales iniciales entre 180 y 600 bpd, restringidos por orificio de 4 mm. Es destacable que 6 de ellos están produciendo sin necesidad de estimulación. Los 4 pozos restantes se encuentran en espera de terminación. Una compañía americana ha anunciado en campos adyacentes su primer pozo fracturado exitoso.

Adicionalmente, han sido perforados 4 pozos horizontales durante los últimos meses del año 2011, que se encuentran pendientes de evaluación.

Seguidamente se refiere a las oportunidades de desarrollo en Vaca Muerta, constituyendo la oportunidad para soportar desde el punto de vista energético el desarrollo económico de la Argentina. En relación al Shale Oil, en un área de 1.100 km², YPF tiene una participación neta de 834 Km². En relación al Shale Gas, En un área de 1.800 km², se superarían los 14.000 MUSD de inversión. Y, entre Shale Oil más Gas se desarrollaría un área de 2.900 Km².

El desarrollo de la formación Vaca Muerta es una enorme oportunidad para Argentina porque:

- Como ya sucedió en Brasil con los descubrimientos offshore, Argentina está ante la oportunidad de crear una nueva industria del shale con lo que esto conlleva; construcción de equipos de perforación y workover en el país, creación de empresas que soporten la construcción de pozos, válvulas, tubos, equipamiento, etc. en la nueva escala que este proyecto requiere, creando un escenario de costos competitivos.
- Asimismo, la formación profesional de personas que puedan satisfacer la demanda de empleo que se producirá en los próximos años, profesionales altamente cualificados formados en el país.
- Como en Estados Unidos, se genera la oportunidad de autoabastecer energéticamente el país reduciendo el nivel de importaciones energéticas con un precio de gas y crudo que haga viable estos desarrollos a menor coste que la importación de dichos productos.
- Adicionalmente, la atracción de capitales internacionales a la Argentina que serán fuente de financiación de los recursos económicos que este proyecto requerirá en los próximos años, es una condición necesaria para un proyecto de esta magnitud.
- El desarrollo de los recursos no convencionales abre un nuevo paradigma para la industria de los hidrocarburos en la Argentina, cuyo ordenado desarrollo será una pieza clave para sustentar el crecimiento económico del país en las próximas décadas. Para que esto sea una realidad se requerirá, a su vez, de la capacidad de consenso entre el sector, incluyendo sus trabajadores, y los gobiernos nacional y provinciales.

Finalmente, el Sr. Presidente reflexiona sobre lo expuesto y las posibilidades de desarrollo energético en la Argentina.

Se toma conocimiento de lo informado y se agrega la presentación del Sr. Presidente en el registro especial de anexos de actas de Directorio, firmado por los Sres. Vázquez y de la Vega.

En atención a las manifestaciones vertidas por el secretario y por el Presidente del Directorio se realizan intercambios de opiniones entre los asistentes a la reunión.

A continuación, se somete a consideración EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **“Informe del Director General de Operaciones”**.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Director General de Operaciones, Ignacio Moran, quien procede a informar sobre la Actividad de YPF a enero de 2012.

A continuación, el Sr. Director Mario Vázquez le solicita al Sr. Moran se refiera brevemente a la situación de las importaciones y el acceso al mercado de divisas por parte de YPF.

Seguidamente, el Sr. Moran procede a informar acerca de lo solicitado y, en tal sentido, expresa que desde comienzos del año 2012, YPF ha soportado inconvenientes al intentar acceder al mercado de cambios para el pago de obligaciones financieras vinculadas a operaciones de importación, tanto de productos refinados (gasoil) como para equipamiento necesario para proyectos de inversión.

Le solicita al Sr. Mauro Dacomo amplíe la información. En tal sentido, toma la palabra el Sr. Mauro Dacomo, quien informa que se han presentado sendas notas con fechas 18 y 27 de enero y 10 y 14 de febrero de 2012, todas referidas a los inconvenientes precedentemente descriptos por el Sr. Moran.

Continúa informando el Sr. Dacomo que -conforme fue manifestado a YPF por la entidad bancaria a través de la cual intentó cursar las operaciones- las dificultades obedecerían a instrucciones impartidas por autoridades regulatorias y funcionarios nacionales. Ello, sin perjuicio de que YPF ha cumplido con todas las normas legales o reglamentarias referidas a comercio exterior, cambiarias y de cualquier otra índole, las cuales fueron y continúan siendo cumplidas en todo momento por YPF. Sin perjuicio de que tanto las importaciones (esencialmente de gasoil) como las financiaciones tomadas por YPF para su pago, se encontraban en pleno conocimiento de las autoridades competentes, las situaciones planteadas se pusieron en conocimiento de las autoridades nacionales (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Secretaría de Comercio Interior, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Secretaría de Energía, y Banco Central de la República Argentina) mediante las notas mencionadas precedentemente.

Continúa informando que se han detectado importantes demoras en los trámites y expedientes administrativos relacionados con importaciones de insumos, materiales y equipos. En gran medida, se trata de equipos e insumos indispensables para la evolución de los proyectos de inversión que se están llevando a cabo en las refinerías de YPF. Sin perjuicio de que dichos proyectos de inversión se encuentran en pleno conocimiento de las autoridades, la excesiva extensión de los plazos de tramitación de dichos trámites y expedientes administrativos, se informó a las autoridades competentes mediante la referida nota de fecha 27 de enero de 2012, dirigida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Ministerio de Industria, con copia al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y a la Secretaría de Energía. Se puso de resalto la preocupación de YPF debido a que estas demoras administrativas impactan directamente en los plazos de ejecución de obras que generarán un aumento de los volúmenes y calidad de las naftas y gasoil producidos por YPF, además de afectar la producción y comercialización de otros productos de la compañía.

Luego de un intercambio de opiniones, **EL DIRECTORIO RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

- 1º) Tomar conocimiento del informe presentado por el Sr. Director General de Operaciones sobre la Actividad de YPF, cuya copia se archiva en el registro especial de anexos de actas de Directorio, firmada por los Señores Directores Mario Vázquez y Carlos Bruno.**

- 2º) Tomar conocimiento de lo informado en relación con la situación sobre importaciones y acceso al mercado de divisas por parte de YPF.**

Acto seguido se pasa a considerar **EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

“Autorización de cesión de participaciones en las UTEs y JOAs Cerro Avispa y Bajo del Toro por parte de EOG Resources Argentina Limited, Sucursal Argentina a favor de EOG Resources Argentina S.R.L.. Cumplimiento de requisito exigido por el Registro del Neuquén.”

Toma la palabra el Sr. Mauro Dacomo, quien procede a informar sobre el tema bajo tratamiento.

Informa que, EOG Resources Argentina Limited, Sucursal Argentina cedió el 43,2% de su participación en los contratos de Uniones Transitorias de Empresas (“UTE”) y en los Joint Operating Agreement (“JOA”) correspondientes a las áreas Cerro Avispa y Bajo del Toro. Los Contratos de JOA y UTE para dichas áreas fueron firmados por YPF S.A., Gas y Petróleo del Neuquén S.A. y EOG Resources Argentina Limited, Sucursal Argentina en el marco del Concurso 002/2010 – TERCERA RONDA para la selección y posterior contratación de empresas interesadas en asociarse con Gas y Petróleo del Neuquén S.A. para la exploración y explotación de las áreas Cerro Avispa y Bajo del Toro en la Provincia del Neuquén.

Las participaciones luego de la cesión quedaron de la siguiente manera: YPF 46,7%, EOG Resources Argentina S.R.L. 43,2% y Gas Petróleo del Neuquén 10%.

Si bien la cesión se realizó entre compañías vinculadas e YPF no ve alteradas sus participaciones, al efecto de poder inscribir las adendas necesarias en virtud de las nuevas participaciones en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén, se exige que los Directorios de todos los socios de la UTE aprueben las mencionadas adendas.

Luego de un intercambio de opiniones **EL DIRECTORIO RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

- 1º) Autorizar la firma de las adendas necesarias en virtud de la cesión de las participaciones en las UTEs y JOAs Cerro Avispa y Bajo del Toro que EOG Resources Argentina Limited, Sucursal Argentina posee a favor de EOG Resources Argentina S.R.L..**
- 2º) Facultar a los apoderados de la Sociedad y/o quienes éstos designen, para que, actuando de manera indistinta uno cualquiera de ellos, en nombre y representación de la Sociedad, realicen cuantos más actos sean necesarios de acuerdo con la aprobación del punto precedente.**

A continuación, se pasa a considerar EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **“Carta del Director Titular por las Acciones Clase D, Carlos Morales-Gil sobre su imposibilidad para percibir honorarios.”**

Toma la palabra el Sr. Mauro Dacomo, quien informa que se ha recibido una carta del Señor Director Carlos Morales-Gil al efecto de informar a este Directorio sobre su imposibilidad para percibir honorarios.

En tal sentido, informa que dicha carta, en su parte pertinente refiere que en el caso particular de México, el cargo de Director General de Pemex Exploración y Producción, está catalogado como servidor público de acuerdo a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por tanto su actuación se encuentra sujeta, entre diversos ordenamientos, a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que entre otras cosas establece que todo servidor público está obligado a desempeñar su empleo, cargo o comisión sin obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones que el Estado le otorga por el desempeño de su función.

Asimismo, se informa en dicha carta que la normatividad interna que rige a Petróleos Mexicanos establece la imposibilidad de que los servidores públicos de cualquiera de sus subsidiarias, puedan recibir emolumentos por su asistencia a órganos de gobierno de las empresas en las que participan como miembros del consejo de administración. Dado que su designación como consejero de YPF está dada en función de la participación en esas empresas, de la entidad a quien sirve, así como también en función del cargo, empleo o comisión que desempeña, deberá renunciar a cualquier salario, compensación o estímulo que se le pudiera asignar.

Finalmente, el señor Morales-Gil expresa en su carta que se encuentra impedido para recibir cualquier tipo de contraprestación por su desempeño como miembro del Consejo de

YPF, es decir miembro del Directorio, ya que dicha función la desempeña como consecuencia de la designación como Director General de Pemex Exploración y Producción, subsidiaria de Petróleos Mexicanos.

Concluye la carta señalando que informa lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Luego de un intercambio de opiniones **EL DIRECTORIO RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1°) Tomar conocimiento de la carta enviada por el señor Director Carlos Morales-Gil, cuya copia se archiva en el registro especial de anexos de actas de Directorio.

2°) Informar oportunamente a la Asamblea General de Accionistas.

Finalmente, toma la palabra el Sr. Luis Suárez de Lezo, quien se refiere al compromiso asumido en la reunión del pasado 9 de septiembre de 2011, de informar sobre cualquier novedad relevante que se produjera en relación con el Acuerdo de Accionistas suscrito el 29 de agosto de 2011, entre Sacyr Vallehermoso y Petróleos Mexicanos (Pemex) respecto a Repsol YPF (el "Acuerdo de Accionistas").

Señala que en cumplimiento de este compromiso, se pone en conocimiento del Directorio que, según fue públicamente comunicado, el 20 de diciembre de 2011 Sacyr Vallehermoso transmitió a terceros acciones de Repsol YPF, representativas de un 10% de su capital social, reduciendo su participación hasta un 10,01% del mismo. Como consecuencia de ello, Sacyr Vallehermoso ha dejado de ser el mayor accionista de Repsol YPF, posición que en la actualidad corresponde a Caixabank y ha perdido un miembro del Consejo de Administración, teniendo en la actualidad dos de quince vocales.

El 31 de enero de 2012, Pemex y Sacyr Vallehermoso comunicaron públicamente la firma de un convenio de terminación anticipada del Acuerdo de Accionistas, que desde esa fecha dejó definitivamente de estar vigente.

Finalmente, expone al Directorio que, según se ha manifestado en anteriores ocasiones, ni el Grupo Sacyr Vallehermoso ni el Grupo Pemex han llegado a tomar en ningún momento el control de Repsol YPF ni a ejercer una influencia decisiva en las decisiones de la misma, ni indirectamente de YPF.

Se toma conocimiento de lo informado por el Sr. Luis Suárez de Lezo.

Toma la palabra el Sr. Secretario, quien informa que invita al escribano Carlos Emilio del Río a ingresar a los efectos de leer y poner en conocimiento el acta labrada, la cual se transcribe a continuación:

"COMPROBACIÓN DE HECHOS. "YPF SOCIEDAD ANONIMA". Escritura número sesenta y siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de febrero del año dos mil doce, ante mí, escribano Carlos Emilio Del Río, titular del Registro 746, comparece Mauro Renato José DACOMO, casado, argentino, DNI 16.764.606, mayor de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fé, y dice: que solicita la intervención

del autorizante a efectos de dejar constancia notarial de los hechos que se describirán. Considerando que al requirente le asiste interés legítimo para este acto, acepto la requisitoria. Así lo otorgo y leída que le fue, confirma su contenido y firma ante mí, doy fé.

[Sigue firma de Mauro Dacomo]

Acto seguido me constituyo conjuntamente con el requirente en el piso 33 del edificio calle Macacha Güemes 515, donde el requirente manifiesta que siendo la hora de comienzo de la reunión del Directorio oportunamente convocada para esta fecha, se presenta: el Sr. Roberto Baratta (Director de "YPF S.A.") acompañado de un conjunto de personas según detalle: el Sr. Viceministro de Economía Axel Kicillof; el Sr. Secretario de Energía, Daniel Cameron; la Escribana Norma Verna, de la Escribanía General de la Nación; y el Dr. Rafael Llorens, abogado del Ministerio de Planificación. El requirente manifiesta que "estamos encantados de recibir a los nombrados funcionarios" para lo cual les expone que es menester planificar el encuentro con los mismos, toda vez que las reuniones de Directorio deben ser protagonizadas exclusivamente por los Directores que legítimamente lo integren conforme la reserva y confidencialidad previstas en la normativa vigente; agrega el requirente que el Presidente Antonio Brufau y el C.E.O. de la empresa, Sebastián Eskenazi, le han manifestado que con sumo placer recibirán a los nombrados funcionarios a la o las reuniones que los mismos soliciten; continúa diciendo que en ningún momento se les negó la entrada a la reunión del Directorio del piso 33, calle Macacha Güemes 515, tanto al Director por el Estado Nacional señor Roberto Baratta como al Síndico Suplente por el Estado Nacional señor Gustavo Mazzoni, como así tampoco el ingreso al edificio de los citados funcionarios, y aún de los no identificados anteriormente que acompañan al señor Baratta. EN ESTE ESTADO, el Doctor Dacomo invita a los citados funcionarios a quedarse en el edificio para mantener una reunión, y los mismos deciden retirarse, incluyendo el Director Roberto Baratta y el Síndico Suplente Gustavo Mazzoni, quienes por ende no asisten a la reunión de Directorio, no obstante haberle solicitado su presencia en el Directorio así como su participación. Todo lo expuesto es ratificado por el Director de "YPF S.A." Doctor Luis Suárez de Lezo, y por los Doctores Leonardo Raúl López, DNI 17.788.195, y Pablo Christian Bonetto, DNI 22.250.581, éstos dos últimos que se desempeñan en "YPF S.A." como abogados y apoderados de la misma. Luego de acreditar el Doctor Mauro Renato José Dacomo la representación de "YPF S.A." según mandato por escritura N° 60 del 16 de febrero de 2010, ante el autorizante, al folio 83 de este mismo Registro 746 a mi cargo, que en su matriz tengo a la vista, declarando bajo juramento que el mandato que ejercita se encuentra en plena vigencia, da por concluida la presente diligencia notarial, la que es íntegramente leída por el autorizante a los participantes de la citada reunión de Directorio que lleva el número 321 del día de la fecha. Por su parte el Director Carlos de la Vega manifiesta que cuando estaba en el hall de entrada al Salón del Directorio del piso 33° de ese edificio, junto con los otros Directores esperando para la reunión del Directorio, se acercó el Señor Roberto Baratta y le expresó "Ustedes son Directores independientes ¿qué van a hacer? Ustedes pueden no participar de la reunión...pero Ustedes lo deciden...". Siendo las 13:30 horas el requirente da por concluida la presente diligencia notarial, la que previa leída, confirma su contenido, firmando en prueba de conformidad, todo por ante mí, doy fe.

[Siguen firmas de Mauro Dacomo, Luis Suárez de Lezo, Pablo Bonetto, Leonardo López y Carlos de la Vega]"

Por último, los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas por el Directorio.

A continuación el Sr. Presidente propone pasar a cuarto intermedio para que se proceda a redactar el acta de la presente reunión, lo cual se aprueba por unanimidad. Siendo las 13:45 horas, se reanuda la sesión con la presencia de las personas nombradas al comienzo, se procede a dar lectura al acta de la reunión. Concluida la misma y no habiendo observaciones, se la aprueba por unanimidad, procediendo los presentes a firmarla. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:55 horas.



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



N 014803613

FOLIO 112. PRIMERA COPIA. COMPROBACIÓN DE HECHOS. "YPF SOCIEDAD ANÓNIMA". Escritura número sesenta y siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de febrero del año dos mil doce, ante mí, escribano Carlos Emilio del Río, titular del Registro 746, comparece Mauro Renato José DACOMO, casado, argentino, DNI 16.764.606, mayor de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fé, y dice: que solicita la intervención del autorizante a efectos de dejar constancia notarial de los hechos que se describirán. Considerando que al requirente le asiste interés legítimo para este acto, acepto la requisitoria. Así lo otorga y leída que le fué, confirma su contenido, y firma, ante mí, doy fé. Mauro DACOMO. Hay un sello. C. E. del RIO. Acto seguido me constituí conjuntamente con el requirente en el piso 33 del edificio calle Macacha Güemes 515, donde el requirente manifiesta que siendo la hora de comienzo de la reunión del Directorio oportunamente convocada para esta fecha, se presenta: el señor Roberto BARATTA (Director de "YPF S.A.") acompañado de un conjunto de personas según detalle: el señor Viceministro de Economía, Axel Kicillof; el señor Secretario de Energía, Daniel Cameron; la Escribana Norma Verna, de la Escribanía General de la Nación, y el Doctor Rafael LLorens, abogado del Ministerio de Planificación. El requirente manifiesta que "estamos encantados de recibir a los nombrados funcionarios" para lo cual les expresa que es menester planificar el encuentro con los mismos, toda vez que las reuniones de Directorio deber ser protagonizadas exclusivamente por los Directores que legítimamente lo integran conforme la reserva y confidencialidad previstas en la normativa vigente; agrega el requirente que el Presidente Antonio Brufau y el C.E.O. de la empresa, Sebastián Eskenazi, le han manifestado que con sumo placer recibirán a los nombrados funcionarios a la o las reuniones que los mismos soliciten. Continúa diciendo que en nin-



N 014803613

gún momento se les negó la entrada a la reunión del Directorio del piso 33, calle 26
Macacha Güemes 515, tanto al Director por el Estado Nacional señor Roberto Ba- 27
ratta como al Síndico Suplente por el Estado Nacional, señor Gustavo Mazzoni, 28
como así tampoco el ingreso al edificio de los citados funcionarios, y aún de los no 29
identificados anteriormente, que acompañan al señor Baratta. EN ESTE ESTADO 30
el Doctor Dacomo invita a los citados funcionarios a quedarse en el edificio para 31
mantener una reunión, y los mismos deciden retirarse, incluyendo el Director Ro- 32
berto Baratta y el Síndico Suplente Gustavo Mazzoni, quienes por ende no asisten a 33
la reunión de Directorio, no obstante haberles solicitado su presencia en el Directo- 34
rio así como su participación. Todo lo expuesto es ratificado por el Director de 35
"YPF S A " Doctor Luis Suárez de Lezo, y por los Doctores Leonardo Raúl López, 36
DNI 17.788.195, y Pablo Christian Bonetto, DNI 22.250.581, estos dos últimos que 37
se desempeñan en "YPF S.A." como abogados y apoderados de la misma. Luego de 38
acreditar el Doctor Mauro Renato José Dacomo la representación de "YPF S.A." 39
según mandato por escritura nº60 del 16 de febrero de 2010, ante el autorizante, al 40
folio 83 de este mismo Registro 746 a mi cargo, que en su matriz tengo a la vista, 41
declarando bajo juramento que el mandato que ejercita se encuentra en plena vi- 42
gencia, da por concluida la presente diligencia notarial, la que es íntegramente lei- 43
da por el autorizante a los participantes de la citada reunión de Directorio, que lle- 44
va el número 321 del día de la fecha. Por su parte el Director Carlos de la Vega 45
manifiesta que cuando estaba en el hall de entrada al Salón del Directorio del piso 46
33º de ese edificio, junto con los otros Directores esperando para la reunión del Di- 47
rectorio, se acercó el señor Roberto Baratta y le expresó "Ustedes son Directores 48
independientes... ¿qué van a hacer? Ustedes pueden no participar de la reunión... 49
pero Ustedes lo deciden...". Siendo las 13:30 horas el requirente da por concluida 50



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



N 014803614

1 la presente diligencia notarial, la que previa leída, confirma su contenido, firmando
2 en prueba de conformidad, todo por ante mí, doy fé. Mauro DACOMO. L. SUA-
3 REZ DE LEZO. L. LOPEZ. P. BONETTO. Carlos de la VEGA. Hay un sello. C. E.
4 del RIO. CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio
5 112 del Registro 746 a mi cargo, doy fé. PARA "YPF SOCIEDAD ANÓNIMA" ex-
6 pido la presente primera copia en dos fojas de Actuación Notarial numeradas corre-
7 lativamente de la número N014803613 a la presente, que sello y firmo en el lugar y
8 fecha de su otorgamiento.-
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

